



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de Administración Judicial de Antioquia

ACUERDO No. CSJAA13-307

Lunes, 15 de Abril de 2013

"Por medio del cual se conforma la lista de candidatos para proveer el cargo de citador de juzgado municipal y equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 03 de abril de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – *Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión de un (1) cargo de citador municipal del Juzgado 2° Promiscuo Municipal de La Ceja, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (01) y el siete (07) de marzo de 2013.*

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	615.13

ARTÍCULO SEGUNDO. – *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VASQUEZ GOMEZ
Secretario

RVG

